



FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LSA-926060991-001-2020, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 27 de Marzo del año 2020, fecha y hora fijada para celebrar el acto de fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, cito en Paseo del Río Sonora No. 76, Local 207, La Gran Plaza, Col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas que aparecen al calce, suscriben el presente documento.

En representación de la Licenciada Elia Sahara Sallard Hernández, Directora de la Comisión de Vivienda de Estado de Sonora, preside el acto el Lic. Miguel Ramírez Oros, Subdirector Jurídico de la Comisión de Vivienda de Estado de Sonora designado para ello mediante el correspondiente oficio.

Quien preside informó que la evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo conforme a lo dispuesto a los apartados VI y VII de las bases de licitación, tomando en consideración los artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles de la administración Pública Estatal, y artículos 28 y 29 de su Reglamento y demás aplicables. Conforme a lo anterior se elaboró el correspondiente dictamen de adjudicación, donde se tomaron en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos, por parte de la convocante, estableciéndose lo siguiente:

I.- En el acto de presentación y apertura de proposiciones se recibieron cuatro propuestas presentadas por los licitantes inscritos, para su revisión detallada en el siguiente tenor:

LICITANTE	IMPORTE ANTES DEL I.V.A.	
Ferretería y Maderería San Benito S. A. de C. V.	\$971,824.99	Aceptada para Revisión detallada
Sistema de Losas y Materiales S. A. de C. V.	\$1,008,156.26	Aceptada para Revisión detallada
Materiales y Ferrería Santa Fe S. A. de C. V.	\$924,868.89	Aceptada para Revisión detallada

[Firma manuscrita]



II.- Al llevar a cabo el análisis detallado de las cuatro propuestas presentadas se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	IMPORTE ANTES DEL I.V.A.	
Ferretería y Maderería San Benito S. A. de C. V.	\$971,824.99	Rechazada
Sistema de Losas y Materiales S. A. de C. V.	\$1,008,156.26	Rechazada
Materiales y Ferrería Santa Fe S. A. de C. V.	\$924,868.89	Aceptada por cumplir lo solicitado por la convocante

La propuesta presentada por Ferrería y Materiales San Benito S. A. de C. V. fue rechazada en virtud de:

- 1) La propuesta presentada por la empresa **Ferretería y Maderería San Benito S. A. de C. V.**, excede el presupuesto base de la presente licitación.

La propuesta presentada por la empresa **Sistema de Losas y Materiales S. A. de C. V.**, fue rechazada en virtud de:

- 1) La propuesta presentada por la empresa **Sistema de Losas y Materiales S. A. de C. V.**, excede el presupuesto base de la presente licitación.

III.- La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

LICITANTE	IMPORTE ANTES DEL I.V.A.	
Materiales y Ferrería Santa Fe S. A. de C. V.	\$924,868.89	ACEPTADA

En virtud de lo anterior "Se acepta la propuesta de la empresa **Materiales y Ferrería Santa Fe S. A. de C. V.**, debido a que cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y legales solicitados en las bases de licitación, además de ser la única propuesta económica solvente para garantizar satisfactoriamente



el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo anterior, se determina adjudicar la partida única a la empresa citada, por un importe antes de I.V.A. de \$924,868.89 (Son: Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos sesenta y ocho pesos 89/100 M/N)

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías, formalización y demás documentación para su debida formalización:

- a. El licitante a quien se le adjudica el contrato, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día martes 31 de Marzo del presente año a las 12:00 hrs, en la Subdirección Jurídica de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- b. Así mismo, el licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato por un monto del 10% (diez por ciento) del total del mismo sin considerar el I.V.A., debiendo presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora
- c. El plazo para la entrega de la totalidad de los materiales que se pretenden adquirir mediante el presente procedimiento de licitación es de 20 días naturales a partir de la fecha de la firma con contrato respectivo.

El presente fallo surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujeta esta licitación.

La Secretaría de la Contraloría General, intervino de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento; haciendo del conocimiento a dicha dependencia de la realización de este acto para el ejercicio de atribuciones.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que haya lugar, a continuación, y siendo las 11:13 horas firman el presente documento las partes que intervienen en este acto, haciendo hincapié que la omisión o falta de firma de alguno de los presentes, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

POR LA CONVOCANTE

	NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
1	Lic. Miguel Ramírez Oros. Subdirector Jurídico	
2	C. P. Arely Azuzana Gamboa Cubillas. Jefe del Departamento de Costos y Estimaciones	
3	Lic. Franklin Omar Rivera Castro. Cordinador de Contratos y Licitaciones.	





4	C. P. Carlos Ignacio González Verduzco. Titular del Órgano Interno de Control	
---	---	--

POR LOS LICITANTES INSCRITOS

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
Ferretería y Maderería San Benito S. A. de C. V. Alejandro García Salgado	
Sistema de Losas y Materiales S. A. de C. V., Julio Cesar Sánchez Valenzuela	NO ASISTIO
Materiales y Ferrretería Santa Fe S. A. de C. V. Baldomero Durazo Durazo	NO ASISTIO